



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00136460

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Ailin PEINETTI (DNI. 39.386.089), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia la asignatura Farmacología Bioquímica cursada y aprobada de la carrera de Bioquímica (plan 2007) con la asignatura Farmacología I de la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 346/2013.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante Ailin PEINETTI (DNI. 39.386.089), equivalencia de la asignatura Farmacología Bioquímica cursada y aprobada de la carrera de Bioquímica (plan 2007) con la asignatura Farmacología I de la carrera de Farmacia (plan 2007), con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Farmacología I	7,50 (siete c/50)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos